



Medellín, 14 de noviembre de 2025

Señor(a)
EDWARD ALEGRIA IBARBO
CR 51 CL 26 B -4 (INTERIOR 101)
Teléfono: 3013457906
Bello, Antioquia

Asunto: Notificación por aviso
092521006200040101
Requerimiento Nro, PED-3587001-D7S6

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P..

Fecha del acto que se notifica: 05/11/2025

Contra la decisión entregada procede el recurso de reposición ante nuestra Empresa y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Cordialmente,

epm[®]

Unidad Soporte Clientes

Cta Técnica Bot 3 Comercial



092521006200040101-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125 - AA 940
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

estamos ahí

Medellín, 05 de noviembre de 2025

Señor(a)

PED-3587001-D7S6

EDWARD ALEGRIA IBARBO

CR 51 CL 26 B -4 (INTERIOR 101)

Bello

Asunto: Respuesta a su solicitud registrada con pedido No. PED-3587001-D7S6.

En respuesta a su requerimiento de fecha 23/10/2025, para el inmueble ubicado en la CR 51 CL 26 B -4 (INTERIOR 101) del municipio de Bello, le informamos que su solicitud para la conexión al servicio de energía ha sido NEGADA debido a que:

- El inmueble no cumple la distancia de seguridad a Líneas de Transmisión de Energía Eléctrica (RETIE Res. 90708, art.22)

EPM actúa de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 108 de 1997 Artículo 17. "Negación del servicio. La empresa solo podrá negar la solicitud de conexión del servicio en los siguientes casos:

- a) Por razones técnicas susceptibles de ser probadas que estén expresamente previstas en el contrato.
- b) Cuando la zona haya sido declarada como de alto riesgo, según decisión de la autoridad competente
- c) Cuando el suscriptor potencial no cumpla las condiciones establecidas por la autoridad competente.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994.

EPM reitera su permanente disposición para atender las solicitudes de nuestros usuarios, buscando su satisfacción y el cumplimiento de la normatividad.

Cordialmente,



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

472

Minib: Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: PO MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 14/11/2025 08:23:18

Orden de servicio: 18058154



RA545936563C0

3333
560

01010

Valores	Remitente	Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125 NIT/C.C.T.I.: 890904996 Referencia: PED-3587001-D7S6-A Teléfono: 3808080 Código Postal: 050035072 Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333469		Causal Devoluciones: <table border="1"><tr><td>☐ RE Rehusado</td><td>☐ C1 C2 Cerrado</td></tr><tr><td>☐ NE No existe</td><td>☐ N1 N2 No contactado</td></tr><tr><td>☒ NR No reclamado</td><td>☐ FA Fallecido</td></tr><tr><td>☐ DE Desconocido</td><td>☐ AC Apartado Clausurado</td></tr><tr><td>☐ Dirección errada</td><td>☐ FM Fuerza Mayor</td></tr></table>		☐ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado	☐ NE No existe	☐ N1 N2 No contactado	☒ NR No reclamado	☐ FA Fallecido	☐ DE Desconocido	☐ AC Apartado Clausurado	☐ Dirección errada	☐ FM Fuerza Mayor
	☐ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado													
	☐ NE No existe	☐ N1 N2 No contactado													
☒ NR No reclamado	☐ FA Fallecido														
☐ DE Desconocido	☐ AC Apartado Clausurado														
☐ Dirección errada	☐ FM Fuerza Mayor														
Destinatario	Nombre/ Razón Social: EDWARD ALEGRIA IBARBO Dirección: CR 51 CL 26 B - 4 (INTERIOR 101) Tel: Código Postal: 051052048 Código Operativo: 3333560 Ciudad: BELLO_ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:												
Valores	Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$10.250 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.250 COP		Dice Contener: CDA-0155-AVISO <i>Casa Blanca Naves</i> Observaciones del cliente: PED-3587001-D7S6 Fecha de entrega: <i>Jancarlos</i> Distribuidor: C.C. 1000441184 C.C. Gestión de entrega: <i>14 NOV 2025</i> <i>1er</i>												

3333
469
PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE

33334693333560RA545936563C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com Línea Nacional: 0180000 4720 / Tel contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tendrá sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co